



**ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 115-2024-MDP/OEC-1  
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

1	NÚMERO DE ACTA	253-2024-MDP/OEC
---	----------------	------------------

**2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**  
En el Distrito de Pichari, a los 07 días del mes de agosto del año 2024, en la oficina de la Unidad de Logística y Patrimonio de la Municipalidad, a las 09:00 horas, se constituye el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 115-2024-MDP/OEC.1, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION DEL NIVEL PRIMARIA DE LA I.E. BARTOLOME HERRERA DEL CENTRO POBLADO DE PUERTO MAYO DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO**. CUI: 2519707, a fin de EFECTUAR LA REVISIÓN DE DOCUMENTOS, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO del presente procedimiento de selección.

**3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN**  
La normativa de contratación pública, no exige el quórum mínimo necesario de representantes en caso de Órgano Encargado de las Contrataciones, por lo que participa el siguiente miembro:  
Responsable del OEC: LIC. ADM. EDGAR VEGA NEYRA, DNI: 10651440. Dependencia: Unidad de Logística y Patrimonio.

**4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**  
De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron como participantes los siguientes proveedores:

N°	RUC	Nombre o razón social del participante	Estado
1	10239646579	HUALLPA CATUNTA SANTOS FAUSTO	Válido
2	10282972757	VARGAS MORENO MANUEL JESUS	Válido
3	10310398786	DAMIAN LOAYZA ROSA MARINA	Válido
4	10402725791	GOMEZ CHAVARRIA PETER JESUS	Válido
5	10410553746	GONZALES CCOYA PERCY YON	Válido
6	10420137881	RAMOS ATAUCHI HELIO ALBERTO	Válido
7	10433215716	CORREA RUIZ NIXON	Válido
8	10443110670	PADILLA GOMEZ EDELINA EVELYN	Válido
9	10465720412	DURAND CCALLUCO GARY	Válido
10	10465940242	ORUE CRUZ MARY DEYSI	Válido
11	10485546001	YAPO TORRES ALEXANDER	Válido
12	10608446708	CASTILLA QUISPE KATY	Válido
13	10737038691	CHACON HIDALGO LUZ XIMENA ASUNTA	Válido
14	10771393492	TENORIO ROMERO NETFALI	Válido
15	10775336001	CHIPANA CABEZAS AHARON GONZALO	Válido
16	20269326299	KFR INVERSIONES S.A	Válido
17	20454351305	S.L.M.SER.GEN.-E.I.R.L.	Válido
18	20484996602	MUEBLES Y DECORACIONES URPI S.A.C.	Válido
19	20558887780	ZIACON E.I.R.L.	Válido
20	20566394201	INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.	Válido
21	20600360591	CORPORACION MUEBLES MARANURA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Válido
22	20600608810	INVERSIONES E INGENIERIA VRAECRA S.A.C.	Válido
23	20607123145	GRUPO HEICI S.A.C	Válido
24	20608764179	AGASA PERU S.A.C.	Válido
25	20608925482	GRUPO MORADO S.A.C	Válido
26	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	Válido
27	20612180661	CORPORACION ARK OF QUISPE S.A.C.	Válido

**5 DETALLE DE LOS POSTORES**  
En el día y horario señalado en las Bases, los siguientes postores presentaron sus propuestas a través del SEACE:

N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Nombre del representante legal o común del consorcio	Integrantes del Consorcio
1	20454351305	S.L.M.SER.GEN.-E.I.R.L.	SANTIAGO LEYVA MENDOZA	***
2	20600360591	CORPORACION MUEBLES MARANURA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	JHON ALEZ ORUE CRUZ	***
3	20612180661	CORPORACION ARK OF QUISPE S.A.C.	NIMELSON QUISPE CCOLQUE	***
4	20608764179	AGASA PERU S.A.C.	PERCY ALEX GALLEGOS SALDIVAR	***
5	10771393492	TENORIO ROMERO NETFALI	TENORIO ROMERO NETFALI	***

Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas.

**7 DETALLE DE LAS PROPUESTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS**  
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicara los factores de evaluación:

N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Nombre del representante legal o común del consorcio	Consignar las razones para su no admisión
1	20454351305	S.L.M.SER.GEN.-E.I.R.L.	SANTIAGO LEYVA MENDOZA	El postor <b>NO ES ADMITIDO</b> según el detalle siguiente: No cumple con la presentación de documentación obligatoria para la admisión de la oferta, según el literal g) Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4). El presente procedimiento de Selección fue convocado bajo la modalidad de ejecución Llave en Mano, por lo tanto el postor no solo se debía limitar a consignar en el Anexo 4 para la entrega del bien, sino que tenía que detallar los días ofertados concerniente a la entrega del bien, la instalación y la puesta en funcionamiento. Asimismo, en la pág. 52 de las Bases Integradas que contiene el formato a llenar del Anexo N° 4 se solicita expresamente: "Consignar el plazo ofertado, en caso de la modalidad de llave en mano detallar el plazo de entrega, su instalación y puesta en funcionamiento". Por lo que, <b>NO CUMPLE</b> con las exigencias de admisión establecidas en el presente proceso de contratación.
2	20600360591	CORPORACION MUEBLES MARANURA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	JHON ALEZ ORUE CRUZ	El postor <b>NO ES ADMITIDO</b> según el detalle siguiente: 1) No cumple con la presentación de documentación obligatoria para la admisión de la oferta, según el literal g) Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4). El presente procedimiento de Selección fue convocado bajo la modalidad de ejecución Llave en Mano, por lo tanto el postor no solo se debía limitar a consignar en el Anexo 4 para la entrega del bien, sino que tenía que detallar los días ofertados concerniente a la entrega del bien, la instalación y la puesta en funcionamiento. Asimismo, en la pág. 52 de las Bases Integradas que contiene el formato a llenar del Anexo N° 4 se solicita expresamente: "Consignar el plazo ofertado, en caso de la modalidad de llave en mano detallar el plazo de entrega, su instalación y puesta en funcionamiento". Por lo que, <b>NO CUMPLE</b> con las exigencias de admisión establecidas en el presente proceso de contratación.
3	20612180661	CORPORACION ARK OF QUISPE S.A.C.	NIMELSON QUISPE CCOLQUE	El postor <b>NO ES ADMITIDO</b> según el detalle siguiente: 1) No presentó la carta de compromiso de garantía comercial, según los documentos de admisión solicitados en el numeral 2.2.1.1, literal e) de las Bases Integradas del presente proceso de contratación. Por lo que, <b>NO CUMPLE</b> con las exigencias de admisión establecidas en el presente proceso de contratación. 2) No cumple con la presentación de documentación obligatoria para la admisión de la oferta, según el literal g) Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4). El presente procedimiento de Selección fue convocado bajo la modalidad de ejecución Llave en Mano, por lo tanto el postor no solo se debía limitar a consignar en el Anexo 4 para la entrega del bien, sino que tenía que detallar los días ofertados concerniente a la entrega del bien, la instalación y la puesta en funcionamiento. Asimismo, en la pág. 52 de las Bases Integradas que contiene el formato a llenar del Anexo N° 4 se solicita expresamente: "Consignar el plazo ofertado, en caso de la modalidad de llave en mano detallar el plazo de entrega, su instalación y puesta en funcionamiento".



**ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 115-2024-MDP/OEC-1  
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

4	20608764179	AGASA PERU S.A.C.	PERCY ALEX GALLEGOS SALDIVAR	<p><b>El postor NO ES ADMITIDO según el detalle siguiente:</b></p> <p>1) No cumple con la presentación de documentación obligatoria para la admisión de la oferta, según el literal g) Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4). El presente procedimiento de Selección fue convocado bajo la modalidad de ejecución Llave en Mano; por lo tanto el postor no solo se debía limitar a consignar en el Anexo 4 para la entrega del bien, sino que tenía que detallar los días ofertados concerniente a la entrega del bien, la instalación y la puesta en funcionamiento. Asimismo, en la pág. 52 de las Bases Integradas que contiene el formato a llenar del Anexo N° 4 se solicita expresamente: "Consignar el plazo ofertado, en caso de la modalidad de llave en mano detallar el plazo de entrega, su instalación y puesta en funcionamiento". Por lo que, <b>NO CUMPLE</b> con las exigencias de admisión establecidas en el presente proceso de contratación.</p>
---	-------------	-------------------	------------------------------	---

**8 DETALLE DE LAS PROPUESTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN**  
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas se admiten, en vista de que contiene los documentos de carácter obligatorio establecidos en las Bases y cumplen con los términos de referencia:

Nº	RUC	Nombre o razón social del postor	Nombre del representante legal o común del consorcio	Item(s) a los que postula
1	10771393492	TENORIO ROMERO NETFALI	TENORIO ROMERO NETFALI	UNICO

**9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: (ITEM 1).**

<b>9.1 FACTOR DE EVALUACIÓN:</b>	<b>A. PRECIO</b>	<b>Puntaje Máximo 80 Puntos</b>
<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ <p>Donde: i = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p>		
<b>9.2 FACTOR DE EVALUACIÓN:</b>	<b>OTROS FACTOR DE EVALUACIÓN:</b>	<b>Puntaje Máximo 20 Puntos</b>
<b>9.2.1 FACTOR DE EVALUACIÓN:</b>	<b>B. PLAZO DE ENTREGA</b>	
<p><b>Evaluación:</b> Se evaluará en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe mejorar el plazo de la primera entrega establecido en las Especificaciones Técnicas.</p> <p><b>Acreditación:</b> Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)</p>		
	De 10 hasta 15 días calendario:	20 puntos
	De 16 hasta 20 días calendario:	10 puntos
<b>9.2.2 FACTOR DE EVALUACIÓN:</b>	<b>D. GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR</b>	<b>Puntaje Máximo 10 Puntos</b>
<p><b>Evaluación:</b> Se evaluará en función al tiempo de garantía comercial ofertada, el cual debe superar el tiempo mínimo de garantía exigido en las Especificaciones Técnicas.</p> <p><b>Acreditación:</b> Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada del postor</p>		
	Más de 13 hasta 14 Meses	10 puntos
	Más de 12 hasta 13 Meses	05 puntos
<b>9.2.3 FACTOR DE EVALUACIÓN:</b>	<b>G. MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>	<b>Puntaje Máximo 10 Puntos</b>
<p><b>Evaluación:</b> Se evalúa la oferta del postor considerando el compromiso de mejora en los siguientes:</p> <p><b>MEJORA 1:</b> Si el postor presenta informe de control de calidad en la producción de muebles y carpintería de madera de los productos ofertados. (Máximo 10 puntos) Mejora 1 : 10 puntos</p> <p><b>MEJORA 2:</b> Si el postor no presenta informe de control de calidad en la producción de muebles y carpintería de madera de los productos ofertados. Mejora 2 : 0 puntos</p> <p><b>Acreditación:</b> Se acreditará únicamente mediante la presentación declaración jurada sustentando con informe de prueba</p>		

**10 CUADRO DE EVALUACION DE OFERTAS:**  
El Órgano Encargado de las Contrataciones que elabora el presente cuadro, declara que la información consignada mediante el cual se determinaron los puntajes de los postores, según los factores de evaluación previstas en las bases.

ITEM	1	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION DEL NIVEL PRIMARIA DE LA I.E. BARTOLOME HERRERA DEL CENTRO POBLADO DE PUERTO MAYO DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO, CUI: 2519707	VALOR ESTIMADO	S/ 135,358.00			
<b>FACTORES DE EVALUACIÓN</b>			<b>POSTOR 01</b>	<b>POSTOR 02</b>	<b>POSTOR 03</b>	<b>POSTOR 04</b>	<b>POSTOR 05</b>
			TENORIO ROMERO NETFALI				
			Monto y Fórmula	Puntaje			
<b>A. PRECIO</b>			S/ 135 000.00	60.00			
			$Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$				
<b>B. PLAZO DE ENTREGA</b>			15 días calendario	Puntaje			
				20.00			
<b>D. GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR</b>			14 meses	Puntaje			
				10.00			
<b>G. MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>			Mejora 1	Puntaje			
				10.00			
			<b>TOTAL PUNTAJE</b>	<b>100.00</b>			
			<b>ORDEN DE PRELACION</b>	<b>1º ORDEN</b>			

**11 PUNTAJE TOTAL Y ORDEN DE PRELACIÓN (ITEM 1):**

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE	BONIFICACIÓN:	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
TENORIO ROMERO NETFALI	100.00	5.00	105.00	1

**12 REQUISITOS DE CALIFICACION (ITEM:1)**

REQUISITOS DE CALIFICACION (ITEM:1)	TENORIO ROMERO NETFALI	VERIFICACION DE REQUISITOS DE CALIFICACION
<b>A) CAPACIDAD LEGAL</b>		
* REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES (RNP) SERVICIOS.	CUMPLE	
* RUC, ACTIVO Y HABIDO EN EL RUBRO DEL SERVICIO OBJETO DE LA CONVOCATORIA.		
<b>B) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>		
* Facturación	CUMPLE	
<b>C) CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>		
<b>C.1. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>	CUMPLE	
<b>RESULTADOS</b>	<b>CALIFICADO</b>	



ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 115-2024-MDP/OEC-1  
(PRIMERA CONVOCATORIA)

14 ACUERDO ADOPTADO

El Órgano Encargado de las Contrataciones, en mérito a los resultados de la evaluación y calificación de las oferta del único postor; otorga la BUENA PRO conforme se detalla a continuación:

ITEM	SINTESIS DEL ITEM	POSTOR ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO
1	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION DEL NIVEL PRIMARIA DE LA I.E. BARTOLOME HERRERA DEL CENTRO POBLADO DE PUERTO MAYO DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO. CUI: 2519707	TENORIO ROMERO NETFALI	S/ 135,000.00

Siendo las 10:00 horas del mismo día, se realiza el otorgamiento de la BUENA PRO y no habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión, firmandose el presente acta en señal de aceptación y conformidad.

15

NOMBRES Y FIRMAS DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI  
LA CONVENCION - CUSCO

*Edgar Vega Neyra*  
Lic. Adm. Edgar Vega Neyra  
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

Órgano Encargado de las Contrataciones